

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN DE VOTO

Tarjeta de asistencia y delegación de voto para la Junta General Ordinaria (la "Junta General") de mutualistas de Mutua Tinerfeña Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija ("Mutua Tinerfeña"), que se celebrará en calle Puerta Canseco, número 33, 38003, Santa Cruz de Tenerife, el 23 de junio de 2026, a las 8:00 horas en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum necesario, el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria.

D./D.^a. _____ con DNI _____

MUTUALISTAS QUE DESEEN ASISTIR FÍSICAMENTE: podrán asistir a la Junta General los mutualistas que acrediten su derecho a estar presentes y entreguen el presente documento facilitado por el Consejo de Administración en el domicilio social junto a su documento de identificación y el último recibo de prima que acredite esta al corriente de pago con, al menos, 5 días naturales de antelación a la fecha de celebración de la Junta General. De esta manera, el mutualista que desee asistir físicamente firmará en el espacio que figura a continuación y presentará esta tarjeta el día de la Junta General en el lugar de celebración de la misma.

Firma del mutualista que asiste:

En _____, a _____ de _____ 2026

DELEGACIÓN DE VOTO: el mutualista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para la Junta General a (marque sólo una de las siguientes casilla y, en su caso, designe al representante):

☐ Presidente del Consejo de Administración.

☐ D. /D.^a. _____

Se entenderá conferida a favor del Presidente del Consejo de Administración toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. En caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés en relación alguno de los puntos del orden del día o que pudieran presentarse fuera del orden del día otros puntos adicionales, el representante deberá abstenerse.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO DE LOS ACUERDOS DEL ORDEN DEL DÍA: para conferir instrucciones de voto, marque con una "X" la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. A falta de instrucciones claras para el ejercicio de los derechos de voto, se entenderá que la delegación se refiere a todos los puntos del orden del día y que se pronuncia por el voto favorable de todos los acuerdos.

Puntos del orden del día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A favor												
En contra												
En blanco												
Abstención												

Firma del mutualista:

Firma del representante:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** *Lectura del acta anterior.*
- Segundo.-** *Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de Mutua Tinerfeña, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Tercero.-** *Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión individual y consolidado de Mutua Tinerfeña, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Cuarto.-** *Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de Mutua Tinerfeña durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Quinto.-** *Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado individual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.*
- Sexto.-** *Aprobación, en su caso, del nombramiento de auditor de cuentas para la verificación de las cuentas anuales consolidadas e individuales de Mutua Tinerfeña correspondientes a los ejercicios 2026, 2027 y 2028.*
- Séptimo.-** *Aprobación, en su caso, de la reelección de don Luis Lorenzo Dorta León como consejero, con la categoría de otro consejero externo del Consejo de Administración.*
- Octavo.-** *Aprobación, en su caso, del importe máximo anual de la remuneración del conjunto de los miembros del consejo de administración en su condición de tales.*
- Noveno.-** *Ampliación, si procede, del Fondo Mutua.*
- Décimo.-** *Ratificación, en su caso, de la creación de la página web corporativa.*
- Undécimo.-** *Punto informativo en relación con (i) el Informe de la Comisión de Auditoría y (ii) el Reglamento del Consejo de Administración.*
- Duodécimo.-** *Delegación de facultades.*